

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 15 de julio de 2021 en procedimiento de solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a Establecimiento de Juego.

ID: N2101105646

Número de anuncio: 2021/41

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen (no retirado), una vez realizado los dos intentos de notificación, uno con fecha 30/06/2021 a las 11:39, resultando ausente y otro con fecha 01/07/2021, a las 15:51, resultado ausente y se dejó aviso, se hace pública la Resolución del Director General de tributos de 24 de junio de 2021, por la que se declara el desistimiento del procedimiento iniciado mediante solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego, al interesado con NIF 28954491-k.

Documento que se notifica: Resolución del Director General de Tributos de 24 de junio de 2021 por la que se declara el desistimiento del procedimiento iniciado mediante solicitud de cancelación de inscripción en el Registro de Limitaciones de Acceso a establecimientos de Juego, y se procede al archivo del mismo.

Persona interesada: NIF 28954491.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 15 de julio de 2021.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín